

ACUERDO Nro. 74 /2023

En San Miguel de Tucumán, a los 24 días del mes de abril del año dos mil veintitrés; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

### VISTO

La presentación del Abog. Gustavo Rodolfo Carlino en la que deduce impugnación contra la calificación de sus antecedentes personales en el concurso n° 264 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital) y,

### CONSIDERANDO

I. El postulante plantea impugnación contra la calificación de sus antecedentes personales conforme lo establece el art. 43 del R.I.C.A.M.

Subraya que no se calificó en el rubro I.d. su diplomatura en derecho probatorio en el proceso penal adversarial de la Universidad San Pablo T. de 140 horas reloj.

Por otro lado, pondera que no se valoraron sus disertaciones en la Escuela de Graduados del C.A.T. de actualización del nuevo Código Procesal Penal de Tucumán de 4 horas reloj y en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán sobre medidas de coerción en el nuevo Código Procesal Penal de Tucumán.

II. Destacamos que sus reparos contra la calificación de sus antecedentes personales ya fueron objeto de análisis y resultaron rechazados en idénticos términos por Acuerdo de este Consejo nro. 17/2023 de fecha 27 de febrero de 2023 al que nos remitimos en honor a la brevedad y razones de economía procesal.

Por todo ello,

### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

### ACUERDA

Artículo 1°: **NO HACER LUGAR** a la impugnación deducida por el Abog. Gustavo Rodolfo Carlino contra la calificación de sus antecedentes en el concurso n° 264 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital), conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **NOTIFICAR** el presente al impugnante poniendo en su conocimiento que resulta irrecurrible a tenor de lo dispuesto en el art. 43 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura y **DAR A PUBLICIDAD** en la página web.

Artículo 3°: De forma.

DR. MARIA SOFIA NACULI  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. LUIS JOSE COSSIO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. JORGE C. MARTINEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. JOSEFINA MARUAN  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. NADIMA PECCI  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DANIEL OSCAR FOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA